

APÉNDICE 5.2

SOLICITUD DE SERVICIOS

SERVICIO DE MOCN

El presente documento es el Apéndice 5.2 “Solicitud de Servicios para el Servicio de MOCN” al que se refiere el Contrato Marco de para la Prestación de Servicios de Usuario Visitante y/o Servicio de MOCN (junto con sus Anexos y Apéndices, el “Contrato”) celebrado entre las Partes el [●] de [●] de [●]. Los términos definidos en el presente Apéndice tienen el significado que se les atribuye en el presente documento.

Altán permitirá acceder al Cliente a los Servicios, de conformidad con lo dispuesto por la Cláusula Segunda del Contrato y de acuerdo a las siguientes estipulaciones:

PRIMERA. Servicios.

Altán ofrecerá al Cliente los siguientes Servicios, bajo los siguientes niveles de consumo:

Servicio Básico	Niveles de Consumo	
Datos	1 MB = 1024 KB	Mínima e Incremental 1 KB

Para lo anterior, Altán proporcionará al Cliente las facilidades técnicas de entrega de Tráfico con el fin de que el Cliente dentro de los estándares internacionales pueda otorgar los servicios de telecomunicaciones de movilidad a sus Usuarios Finales como si se encontraran en su propia Red. Altán proporcionará los canales de comunicación necesarios para realizar el intercambio de información de Facturación con la suficiente periodicidad que permita la correcta prestación de los Servicios.

SEGUNDA. Procedimiento de Solicitud de los Servicios.

Dentro del Contrato se encontrarán los siguientes documentos que deberá llenar el Cliente para requerir los Servicios que desee contratar: (i) Formato de Solicitud de los Servicios (detallado en el presente documento); y (ii) Formato para la Previsión de Tráfico (detallado en el Anexo 7 “Previsión de Tráfico”, (en lo sucesivo y de manera conjunta, las “Solicitudes de los Servicios”).

2.1 Cobertura

Altán entregará de forma semestral su cobertura a nivel de sitios operando en 4G, en un archivo de Excel con el siguiente formato:

Región	Código Sitio	Tecnología	Latitud	Longitud
[●]	[●]	[●]	[●]	[●]
...

2.2 Formato de Solicitud de Servicio

Región	Código Sitio	Latitud	Longitud	Tipo de solicitud	
				Alta	Baja
[•]	[•]	[•]	[•]	[•]	[•]
...

El Cliente entregará a Altán de forma semestral la solicitud de su cobertura en los meses de febrero y agosto conforme al Formato de Solicitud de Servicio antes referido, mediante cualquier medio electrónico con acuse de recibo por parte de Altán.

TERCERA. Recepción y Validación de la Solicitud de los Servicios.

Altán generará un folio de recepción de la Solicitud de los Servicios a partir de la recepción de las Solicitudes, conforme al procedimiento de primeras entradas, primeras salidas. Altán contará con 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles posteriores a la asignación del folio para validar la Solicitud de los Servicios, de la siguiente manera:

- i) Cumplido el procedimiento de Solicitud de los Servicios, Altán identificará, en su caso, el requerimiento del Cliente e indicará que la Solicitud de los Servicios ha sido validada, y se seguirá el procedimiento indicado en el numeral 3 de este Apéndice.
- ii) Si la Solicitud de los Servicios no cumple con los requerimientos, se le notificará al Cliente para que complemente y reenvíe nuevamente la misma. El folio asignado será "cancelado" y el Cliente deberá iniciar nuevamente el procedimiento del numeral 1 anterior.

CUARTA. Plazos para la entrega de los Servicios.

El detalle de la cobertura referida en la Cláusula 2.1 del presente Apéndice estará disponible los primeros 10 (diez) días naturales de los meses en cuestión (febrero y agosto):

1. Una vez liberada la cobertura señalada en el párrafo anterior, el Cliente tendrá un plazo de 20 (veinte) días hábiles para indicar los Sitios de su interés.
2. Altán confirmará al Cliente en 10 (diez) días hábiles que tiene capacidad disponible en los Sitios solicitados facilitando la información técnica necesaria, con el fin de que éste pueda realizar su análisis.
3. Si la solicitud está completa, Altán procederá a realizar los trabajos de implementación en un plazo 20 (veinte) días hábiles. Una vez determinada la fecha de liberación comercial, el Cliente deberá firmar el Formato de Solicitud de Servicio correspondiente que incluye información de Sitio y Ubicación solicitado.

De conformidad con lo señalado anteriormente, el plazo para implementar los servicios cuando la solicitud esta completa no podrá exceder de 60 (sesenta) días hábiles.

Con independencia de lo señalado en el numeral 1, los Clientes podrán solicitar el servicio en un sitio en meses distintos a los señalados, siempre y cuando se observe el procedimiento descrito y no exista empalme con los servicios solicitados por una tercera red.

QUINTA. Solicitud de Baja de Sitios

El Cliente podrá solicitar la baja de sitios que así considere, previa notificación a Altán con 30 (treinta) días naturales de anticipación.

Altán tendrá un plazo de 20 (veinte) días naturales para proceder a la baja y notificará al Cliente una vez se hayan terminado las configuraciones.

SEXTA. Acuerdo de los Servicios.

Altán ofrecerá los Servicios al Cliente, conforme a los Anexos 2 “Procedimientos Operativos y Calidad del Servicio”, 4 “Acuerdos Técnicos” y 7 “Previsión de Tráfico”.

En prueba de conformidad y enteradas de su contenido y alcance legal, las Partes firman por triplicado el presente Apéndice, en la Ciudad de México, el día [•] de [•] de [•].

Altán
ALTÁN REDES, S.A.P.I. DE C.V.

Cliente
[•]

Por: [•]
Cargo: [•]

Por: [•]
Cargo: [•]